PROCESO DE SELECCIÓN E INDUCCION AL TALENTO HUMANO

MODALIDAD ATRAPASUEÑOS

CONTRATO DE APORTE No. 1003792024

REGIONAL HUILA

AÑO 2024

BARRIO CENTRO CALLE QUERO PORTON DEL PILAR CARRERA 10 NUMERO 37 – 6
EMAIL: fundacioncoralina@gmail.com , TELÉFONO: 311 3680656

INTRODUCCION

Para la selección de personal en una organización se deben cumplir con algunos parámetros que garanticen la selección del talento humano idóneo para el cargo, teniendo en cuenta las especificaciones del manual operativo, el cual nos resalta la importancia que para el adecuado desarrollo de la Modalidad Atrapasueños se requiere de un talento humano cualificado, interdisciplinario que garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención, debido a que este son quienes materializan el sentido, los propósitos y las acciones definidas para los servicios. Es así como desde este componente se orientan acciones concretas que garanticen la idoneidad, proporción, cualificación, acompañamiento y bienestar del talento humano a cargo de la atención. El talento humano refiere procesos relacionados con la humanización de la atención, que llevan implícitos el enfoque de derechos y, por ende, el enfoque diferencial que refiere el reconocimiento de las particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, lo que implica generar nuevas perspectivas para relacionarse con las niñas, los niños y los adolescentes desde su gestación, a la vez que resignificar sus actuaciones en torno a la promoción del desarrollo integral, promover la generación de construcciones colectivas que aseguren un servicio con pertinencia y oportunidad, así como entornos enriquecidos, seguros y protectores para los usuarios en un marco de desarrollo social y comunitario.

Es responsabilidad de entidad garantizar la prestación del servicio y contratación del talento humano de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Atrapasueños del ICBF, con excelentes capacidades profesionales y personales, los cuales para todas las modalidades deben tener conocimientos, apropiación de las condiciones territoriales, contextuales de las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades con quienes se desarrollan la atención.

1. OBJETIVO

1.1 Evaluar las características y circunstancias de los candidatos a un puesto de trabajo para elegir a la persona que más se adapte al perfil profesional que se requiere para cubrir el puesto de trabajo, teniendo en cuenta los lineamientos de la modalidad.

1.2. Instruir, orientar, motivar y dar a conocer al talento humano que se vinculara a la EAS que liderara la estrategia de ATRAPASUEÑOS.

1.3. Suministrar diligentemente a los nuevos miembros del talento humano las herramientas teóricas y prácticas necesarias para el trabajo y la atención de los participantes, llevando a cabo los procesos de inducción que permita el funcionamiento adecuado en la unidad de servicio.

1.4. Garantizar la participación de todo el talento humano involucrado en la prestación del servicio y destinará el tiempo necesario para abordar los contenidos enunciados en este apartado. El equipo responsable de la parte administrativa debe especificar las actividades a realizar, los materiales de apoyo al proceso, los tiempos, el lugar y los temas a ser tratado.

2. ALCANCE

Aplica para las actividades ejecutadas durante la selección y contratación de colaboradores para la FUNDACION CORALINA.

3. DEFINICIONES

3.1 IDENTIFICACION DEL CARGO: Es la información que se ubique el cargo frente a los objetivos y estructura de la Modalidad Atrapasueños y la FUNDACION CORALINA. Esta identificación hace referencia a denominación del cargo, unidad, líder de procesos, propósito principal, descripción de funciones esenciales, descripción de conocimientos individuales, requisitos de estudio y experiencia requeridos.

3.2 RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA: En esta fase, la Entidad **FUNDACION CORALINA** para la ejecución de nuevas estrategias a desarrollar, hace la publicación de las vacantes por medio de portales de empleo y redes sociales con el fin de seleccionar personas de los territorios específicos asignados al contrato; en este caso las convocatorias fueron publicadas en el portal publico de empleo por medio de articulación con el SENA, y por medio de la red social Facebook, esto con el fin de conformar un banco de hojas de vida suficiente para la selección del personal idóneo y que cumpla con los perfiles establecidos para cada cargo.

3.3 RECLUTAMIENTO DE PERSONAS: Búsqueda y atracción de los candidatos que cumplen los requisitos mínimos establecidos para los cargos vacantes, mediante convocatorias realizados por correo electrónico, página web y redes sociales de la FUNDACION CORALINA

3.4 PRESELECCIÓN: Una vez termine la recepción de hojas de vida, se realiza una preselección teniendo en cuenta los perfiles requeridos para el desarrollo de las actividades correspondientes, en esta fase se descartan todas aquellas hojas de vida que no cumplen con los requisitos para la postulación del cargo o cuya experiencia profesional no cumple.

3.5 ENTREVISTA PRELIMINAR Y REALIZACIÓN DE ENTREVISTA**:** Los candidatos que han superado la fase anterior suelen ser convocados para realizar una entrevista, en este punto se procede a conocer a cada candidato de forma individual atendiéndolos en una entrevista personal. El objetivo no es otro que corroborar que la información que se ha obtenido sobre el candidato en las pruebas anteriores es correcta. Además, las entrevistas serán utilizadas para conocer la disposición de los candidatos al puesto de trabajo una vez que se le ha proporcionado más información sobre el mismo (tareas a realizar, horario, salario, restricciones etc).

3.6 PRUEBAS: Conjunto de instrumentos diseñados para medir las diferencias individuales frente al perfil establecido. Estas diferencias que son medibles están relacionadas con habilidades de tipo cognitivo, conocimientos relacionados con las labores a desempeñar, intereses, actitudes y rasgos de personalidad.

3.7 SELECCIÓN DEL PERSONAL: Es el proceso de elegir entre diversos candidatos para un cargo al más cualificado. En este proceso, además de verificar el cumplimiento del perfil, debe evaluar unos rasgos, habilidades, capacidades y actitudes que le permitan contribuir a la implementación del servicio.

4. INDUCCIÓN AL TALENTO HUMANO

La FUNDACIÓN CORALINA, se reúne con todos los candidatos seleccionados para el desarrollo de las actividades, seguidamente se hace una presentación formal por parte del Representante Legal o su Coordinador General, dando a conocer su Misión, Visión, Objetivos y Principios, posterior a esto cada candidato hace su presentación individual, seguidamente entrando en materia, la entidad hace la presentación del programa a ejecutar, dando conocer todos los lineamientos.

Objetivo: Suministrar diligentemente a los nuevos miembros del talento humano las herramientas teóricas necesarias para el trabajo y la atención de los participantes de la Modalidad, llevando a cabo los procesos de inducción que permita el funcionamiento adecuado en la prestación de servicio.

INDUCCIÓN GENERAL		
Programa para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos de niños y niñas.		
Temática	**Tiempo**	**Recursos**
Presentación de la EAS Misión, visión y objetivos.	15 minutos	Video beam, computador

Sistema integrado de gestión del ICBF (Misión, visión y política ambiental).	20 Minutos	Manual Operativo, papel craf, cinta pegante, marcadores, octavos de cartulina, papel periódico, tijeras, zaca puntas, lápices, entre otros.
Presentación del contrato de aporte	15 minutos	
Condiciones de contratación y reglamento interno de trabajo.	30 minutos	
Plan básico de seguridad y salud ocupacional.	1 horas	
PNIA Plan nacional de infancia y adolescencia 2018- 2030.	1 horas	
Manual operativo	2 horas	
Estructura y esquema técnico y operativo de la modalidad (anexos, recursos metodológicos, formato, guía de implementación, etc.	3 horas	
Ley 1098 de 2006 "Código de la infancia y adolescencia".	1 horas	
Activación de rutas de atención	1 hora	
Funcionamiento del sistema nacional de Bienestar Familiar SNBF	30 minutos	
Identificación de signos de posibles vulneraciones.	2 horas	
PND plan nacional de desarrollo 2022-2026.	1 horas	

5. Anexos

Convocatoria



